



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza
Comisión Ejecutiva Federal

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

FETE-UGT apoya las reivindicaciones de la Coordinadora Nacional de Profesores Titulares acreditados a Cátedra de las Universidades Públicas Españolas, para que se tomen las medidas legislativas y conseguir la promoción de los/as profesores/as Titulares de Universidad que han realizado los esfuerzos académicos necesarios para acreditarse a Catedráticos de Universidad, condición mínima para pasar al cuerpo de Catedráticos de Universidad. Muchos compañeros/as han estado sin la posibilidad de promocionar, ya que no se han sacado plazas de Catedrático/ca de Universidad debido a la tasa de reposición. Desde FETE-UGT hemos defendido en la Mesa Sectorial de Universidad y también públicamente, que el paso de Titular de Universidad a Catedrático de Universidad no contase como tasa de reposición, a la vez que hemos defendido la desaparición del Sistema Universitario de la tasa de reposición.

Desde FETE-UGT también estamos luchando para conseguir desarrollar el Estatuto del Personal Docente e Investigador, que, por mandato de la LOMLOU, debería haberse desarrollado un año después de la aprobación de ésta (2008), lamentablemente esto no ha ocurrido.

Actualmente aunque el PDI cumpla de forma extraordinaria con su cometido (docencia-investigación-transferencia) no consigue ningún tipo de promoción. Este hecho genera en el profesorado una falta de incentivación importante, que de ninguna manera es buena para el Sistema Universitario. Profesores Titulares que hace años están acreditados a Catedráticos, no tienen ni promoción horizontal ni vertical, los profesores Catedráticos una vez lo son tampoco tienen ninguna promoción horizontal y los profesores con contrato laboral (Contratados Doctores) no tienen ni promoción horizontal ni vertical, ni tan solo posibilidad de esta última si no es el paso a Profesores Titulares.

El Estatuto del PDI, ha de permitir la modernización de las Universidades en cuanto a su personal docente e Investigador así como la mayor eficacia y eficiencia en su cometido. Se debe determinar el acceso a la carrera profesional, la promoción interna tanto vertical como horizontal, la orientación docente, mixta o de investigación del PDI de forma que los mejores en cada campo se dediquen precisamente en mayor medida a su excelencia, el tipo de PDI funcionarios vs laborales.

Para la consecución de estos objetivos, necesitaremos la colaboración de todo el Personal Docente e Investigador.

Ramon Sans.
Secretario de Universidad de FETE-UGT